DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/0240/2016 BITÁCORA: 15/G1-0205/01/16

Toluca, México, 26 de Enero de 2016

EJIDO LA CAÑADA DOTACION Y AMPLIACION CONOCIDO S/N. EJIDO LA CAÑADA VILLA DEL CARBON VILLA DEL CARBON, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SMA-PB-DG-212H10000-0024/2016 de fecha 11 de Enero de 2016 conforme a lo siguiente:

										4
Predio, Delegación	Politica/Municipio.	Código de	identificación,	Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de	į
					solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final	1
EJIDO LA CANAD					10	171	180	14941327	14941336	-
Quercus sp., (Enci	no), 9,600 Toneladas					<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>		Ì

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 29 de Febrero de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedigas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.México, D.F.

M. en C. Ana Margaria Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Dirección General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**ÉЙЙ**MMH**VVM**

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tialmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México, www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 275-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx

